

La Calera, septiembre 2025

Asunto: Evidencias PVC

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural en cumplimiento de la meta No.03 del plan de desarrollo Municipal denominada **Realizar 90 visitas y/o operativos anuales de prevención, vigilancia y control en las áreas de importancia estratégica ambiental y en áreas de producción agropecuaria** comunica que se han realizado las actividades descritas a continuación:

- Recorridos de prevención vigilancia y control en las diferentes veredas del municipio y seguimiento a predios de interés ambiental del municipio:

A la fecha de corte del 30 de agosto se han realizado **23 recorridos de prevención, vigilancia y control**, con el fin de garantizar la protección de los ecosistemas, prevenir actividades que puedan generar afectaciones ambientales, realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente y acompañar a las comunidades en la identificación y mitigación de riesgos. También se han realizado **48 visitas a los predios de interés ambiental del municipio**, con el fin de verificar el estado de las cercas, identificar la **presencia de ganado u otras actividades** que puedan generar presión sobre estos ecosistemas.



- Articulación con el Parque Nacional Natural Chingaza, la Policía Nacional y entidades como La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, CORPGUAVIO y La empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá en el marco de la protección y conservación de los recursos naturales donde se han llevado a cabo puestos de control para evitar el tráfico ilegal de fauna y flora, así como el turismo no regulado en las zonas de ingreso y de amortiguación del Parque Nacional Natural Chingaza.



- Operativo de control en relación con la movilización de productos de flora como la madera extraída de árboles nativos y/o introducidos sin permiso de aprovechamiento forestal emitido por la autoridad ambiental del territorio municipal.



Agradecemos su atención, estaremos atentos a cualquier inquietud la cual puede remitir a los correos: smadr@lacalera-cundinamarca.gov.co y/o ambiental@lacalera-cundinamarca.gov.co

Elaboró: Paula Alejandra García – Contratista SMADR